

ACTA NÚMERO CATORCE GUION DOS MIL OCHO (14-2008). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día lunes veintitrés de junio del año dos mil ocho, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuc, de la de Ciencias Médicas; Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Arq. José Dario Menéndez Quiroa, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Carlos Walberto Ramos, de la de Agronomía; Srta. Yadyra Rocio Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Licenciado Mario René Monzón Vásquez y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.1

Lectura de la agenda, misma que es aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
No.13-2008.

2.1 Lectura del Acta No.13-2008 misma que es aprobada con la enmienda en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.16 en el sentido de sustituir la frase “la Junta de Licitación Pública Nacional Número 04-2007” por “la Unidad Ejecutora USAC/BCIE”.

TERCERO: ELECCIONES:

3.1 Elección de ciento veinticuatro (124) Electores Estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2008-2012.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.018-2008 (07) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de ciento veinticuatro (124) Electores Estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2008-2012. De los antecedentes se indica: 1. El día miércoles veintiocho (28) de mayo del año en curso, se llevó a cabo la referida elección. 2. Consta en el Acta número 13-2008, debidamente certificada, que se estableció el procedimiento y resultado de dicho evento, constando que la votación se realizó en forma secreta y se adoptó el sistema de urna abierta y por planilla siendo propuesta la participación de dos planillas identificadas de la forma siguiente: PLANILLA NUMERO UNO, en apoyo al Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y PLANILLA NÚMERO 2 en apoyo al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón. 3. Al finalizar la votación y realizarse el correspondiente escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado: PLANILLA No. 1: 341 VOTOS; PLANILLA No.2: 352 VOTOS; NULOS: 13 VOTOS; VOTOS EN BLANCO: 00 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 703 VOTOS; La MAYORÍA ABSOLUTA se estableció en: 354 VOTOS. SEGUNDA ELECCIÓN REALIZADA DÍA JUEVES 29 DE MAYO: PLANILLA No.1: 360 VOTOS; PLANILLA No.2: 308 VOTOS; NULOS: 06 VOTOS; VOTOS EN BLANCO: 02 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 676 VOTOS; la MAYORÍA ABSOLUTA se estableció en: 339 VOTOS. 4. En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos: 10, 11, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 44, 45, 46, 50, 51 y 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de

Guatemala; Artículos 2, 3, 4, 33, 34, 35, 36, 37, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS electores estudiantiles para elegir DECANO de la Facultad de Odontología a los ciento veinticuatro estudiantes (124), integrantes de la PLANILLA No.1 (No. UNO), a que se refiere el Acta de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho, suscrita y certificada por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Secretaria de la Junta Directiva. Al respecto el Consejo Superior Universitario del análisis del expediente, consideraciones legales y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS electores estudiantiles para elegir DECANO de la Facultad de Odontología a los ciento veinticuatro estudiantes (124), integrantes de la PLANILLA No.1 (No. UNO), a que se refiere el Acta No.13-2008 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho.**

3.2

Elección de 124 Profesionales no catedráticos de la Facultad de Odontología para integrar el CUERPO ELECTORAL que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2008-2012, evento llevado a cabo por parte del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No. 019-2008 (07) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de 124 Profesionales no catedráticos de la Facultad de Odontología para integrar el CUERPO ELECTORAL que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2008-2012, evento llevado a cabo por parte del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico. De los antecedentes se indica: 1. El día 28 de mayo del año 2008, se llevó a cabo la elección de 124 Profesionales no catedráticos de la Facultad de Odontología para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2008-2012, evento llevado a cabo por parte del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico. 2. La elección fue presidida por el Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico de Guatemala, resultando electa la Planilla Número Uno (1), integrada por 124 Electores dicho Colegio, según Acta Número siete guión dos mil cinco diagonal dos mil ocho (07-2005/2008). 3. El día 05 de junio del año 2008, ingresa el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la emisión de dictamen. 4. El día 11 de junio del año 2008, mediante Providencia Número 16-2008 se envía el expediente al

Departamento de Registro y Estadística para que proceda a verificar la calidad de los participantes de dicho evento. 5. El día 13 de junio del año 2008, ingresa el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos con la Referencia DRYEJEU No.05-2008 y Certificación que avala que los profesionales que aparecen en el listado adjunto son egresados e incorporados de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Del Fundamento legal, Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No.07-2004 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, así como presunciones legales y humanas; en el presente caso se ha determinado que el Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico de Guatemala cumplió con su función establecida en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, al llevar la elección y enviar el Acta número siete guión dos mil cinco diagonal dos mil ocho (07-2005/2008) de fecha 28 de mayo del año 2008 con documentación de soporte al Consejo Superior Universitario. El Departamento de Registro y Estadística mediante Referencia DRYEJV No.5-2008 y certificación adjunta verificó la calidad de los participantes. La Dirección de Asuntos Jurídicos, considera que de conformidad con lo actuado y la documentación presentada, se dio cumplimiento con lo establecido en la ley. En tal sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos, emite el siguiente DICTAMEN: 1. El presente expediente debe elevarse a conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario. 2. El Consejo Superior Universitario puede Declarar Electos a los 124 profesionales no catedráticos que conforman la Planilla Número Uno, para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período 2008-2012. Al respecto el Consejo Superior Universitario del expediente de mérito, consideraciones legales y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS a los 124 profesionales no catedráticos que conforman la Planilla Número Uno, a que se refiere el Acta No.07-2005/2008 del Tribunal Electoral del Colegio Estomatológico de Guatemala, para integrar el Cuerpo Electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período 2008-2012.**

CUARTO:

CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 4.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Eduardo Abril Gálvez, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Dr. Juan Luis Pérez Bran,

Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Arq. José Dario Menéndez Quiroa, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, Sr. Luis Fernando Roque Delgado, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Lic. Mario René Monzón Vásquez y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

- 4.2** Luego llegan: (9:10) Sr. Carlos Walberto Ramos; (9:15) Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores.
- 4.3** Presentan excusa por no asistir a la reunión: Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, por asuntos académicos; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, por compromisos adquiridos con anterioridad; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, por reunión en la Comisión del Pacto Fiscal.
- 4.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diez horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.